

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para los Servicios de Contratistas Individuales (CI)

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:
Desarrollo y Elaboración de Guía sobre Estrategias de Litigio del Ministerio Público de Guatemala

A. Título del Proyecto:

Proyecto 105603 “Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público.”

B. Descripción del proyecto:

Fundamentos/antecedentes y objetivos del proyecto:

Mejorar la capacidad del Ministerio Público como institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, encargada del ejercicio de la acción penal pública, que en el marco del estándar internacional de la debida diligencia requiere fortalecer sus capacidades en cuanto a la persecución penal estratégica así como de la investigación preliminar.

El proyecto se inserta en el efecto UNDAF “Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad”, indudablemente las investigaciones y procesamientos en los casos de corrupción han provocado un cambio de actitud de la sociedad que quiere un Estado de Derecho fuerte y libre de corrupción. Para ello, además de otras medidas, es necesario fortalecer la capacidad del Estado de investigar y perseguir penalmente en el marco de la debida diligencia.

El objeto del proyecto es desarrollar e implementar métodos y herramientas institucionales en el Ministerio Público para la persecución penal estratégica a través de la consolidación y la descentralización de la atención integral a víctimas, el análisis de fenómenos criminales y la investigación de casos de alto impacto, incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la auditoria social.

Respecto al **apoyo estratégico del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz** se considera que la presente situación política de la cual se espera capitalizar efectos de largo plazo, se ha originado a raíz de un proceso de investigación criminal eficaz e independiente desarrollado por el Ministerio Público. En este contexto las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas en Guatemala que han participado en la primera fase de financiamiento del Fondo, especialmente el PNUD, ONUMUJERES y UNODC, han apoyado para que los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas de estos procesos de investigación pudieran transformarse en iniciativas de fortalecimiento institucional orientadas a la instalación de capacidades en el Ministerio Público. Todo ello demuestra que en Guatemala la estrategia apoyada por el *Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz* de fortalecer las capacidades nacionales para el combate contra la impunidad, incorporando una perspectiva de género y el fomento, demanda de la sociedad para un Estado transparente y democrático, son pasos de un camino obligado para alcanzar el Estado

de Derecho, el cual es un pilar del desarrollo humano y una condición esencial para la consolidación de la paz social.

El proyecto forma parte de una estrategia programática más amplia de apoyo a la construcción de la paz en Guatemala implementada por agencias de las Naciones Unidas en colaboración con las instituciones nacionales a cargo de la temática. El programa hace uso del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), iniciativa global de las Naciones Unidas a la cual Guatemala ha calificado como país de implementación.

El proyecto es implementado en la modalidad directa (modalidad “DIM”, por sus siglas en inglés) realizándose la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público como institución nacional líder del proyecto.

Contexto de los servicios requeridos, propósito de la consultoría y su relación con el proyecto:

El trabajo del Ministerio Público para la desarticulación y enjuiciamiento de redes criminales insertas en el aparato estatal, ha generado efectos colaterales enfocados en el impulso a reformas legales e institucionales para fortalecer las capacidades del sistema de justicia para enfrentar estos casos. Con esta intervención se espera que otro de los efectos catalíticos sea brindar a las instituciones del Estado de Guatemala herramientas para denunciar, investigar y perseguir penalmente la actuación de este tipo de estructuras ilegales.

El Ministerio Público cuenta con una Política de Persecución Penal Democrática que establece un marco general de actuación para el ejercicio de la investigación y persecución penal, y promueve la actualización permanente del marco normativo interno. El Proyecto por medio de la contratación de una consultoría, elaborará, bajo las directrices de la Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público, una **“Guía sobre estrategias de litigio”** dirigida al personal fiscal, cuyo objetivo es fortalecer las competencias significativas de los fiscales en el ejercicio de su función en las audiencias y etapas del proceso penal, identificando las incidencias, argumentando y contra argumentando con base en ley, criterios jurisprudenciales y control convencionalidad.

Este apoyo se articula con la elaboración del Manual del Fiscal del Ministerio Público de Guatemala y complementa el proceso de descentralización de la persecución penal estratégica que el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), está acompañando en pro del acercamiento del servicio de justicia a la población.

C. Alcance del Trabajo

Objetivo general de la consultoría:

Elaborar una **“Guía sobre estrategias de litigio”** dirigida al personal fiscal del Ministerio Público de Guatemala.

Objetivo específico:

1. Articular la Guía sobre estrategias de litigio con el proceso de actualización del Manual del Fiscal del Ministerio Público de Guatemala.

Resultados y principales tareas que la o el consultor debe alcanzar:

- Una Guía sobre estrategias de litigio la cual se desarrolle una metodología de análisis, actuación y estrategias en el marco de las garantías constitucionales del proceso penal y los principios políticos del proceso penal, vinculando el mismo con la actualización del Manual del Fiscal.
- El documento debe ser de fácil consulta y seguimiento, que brinde además de los conocimientos teóricos básicos, los procedimientos y esquemas necesarios para orientar y regular el trabajo del personal del Ministerio Público y constituya un instrumento técnico y actualizado con estándares internacionales, en el marco del contexto guatemalteco.
- La elaboración se enfoca en doce aspectos relevantes, los cuales deben ser desarrollados bajo un enfoque práctico y estratégico:
 - a) Garantías y características del proceso penal
 - b) Los distintos actores del proceso y su relación con el/la fiscal
 - c) Incidencias y su tramitación, fundamentación y argumentación
 - d) Incidencias (procedencia, legitimación, efectos en fase intermedia argumentación y contra argumentación del fiscal)
 - e) Teoría del caso
 - f) Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio en el proceso penal
 - g) Nociones básicas sobre peritajes
 - h) Estrategias de litigio
 - i) Oratoria forense
 - j) Argumentación jurídica y con enfoque de género
 - k) Técnicas para el debate
 - l) Alegato de apertura, conclusión y réplica

Las actividades que deben desarrollarse dentro de la consultoría son:

- a) Reuniones permanentes con el Grupo Técnico que se designará para dar acompañamiento a la consultoría (Secretaría de Política Criminal y otras dependencias de la institución que se consideren necesarias).
- b) Con base en el documento y las observaciones que se proporcionarán por el grupo técnico, el consultor preparará el plan de trabajo incorporando el cronograma de actividades y tiempos.
- c) Reuniones con equipos fiscales, unidades, departamento y direcciones de apoyo a nivel nacional con el fin de obtener información desde diferentes perspectivas.
- d) Asimismo, reuniones interinstitucionales con jueces y magistrados y las dependencias que la Secretaría de Política Criminal estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.
- e) Para la entrega del primer borrador de la Guía, se realizarán con el Grupo Técnico por lo menos dos reuniones de discusión de los avances.
- f) Entrega de la Guía para revisión e incorporación de observaciones, la cual deberá incluir descripción teórica, ejemplos visuales (flujogramas, esquemas, organigramas entre otros) y procedimientos detallados con sus diagramas o rutas.

- g) La Guía deberá ser validada con las dependencias que se consideren de común acuerdo con el Grupo Técnico.
- h) Realizar los cambios derivados de la validación para su presentación, en esta etapa puede transcurrir un mes antes de proporcionar las últimas observaciones para ser incorporadas.
- i) Asimismo, deberá realizar las modificaciones que se consideren pertinentes durante el proceso administrativo para la institucionalización de la Guía en la normativa interna del Ministerio Público.

La Secretaría de Política Criminal facilitará al consultor (a) las instrucciones generales, manuales, protocolos, entre otros documentos y normativa interna que se consideren necesarios consulte para la elaboración de la Guía.

D. Resultados esperados y entregables

La o el Contratista Individual deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, en versiones preliminares sujetas a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de los mismos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto.

Debe incluir:

- a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.
- b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
- c) Versión impresa: (1) original y dos (2) copias. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
- d) Versión digital:
 1. Tres (3) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF.
 2. Todos los anexos (flujogramas, esquemas, organigramas entre otros) deben incluir archivos originales, editables, plenamente identificados y por separado y los documentos de soporte de las reuniones, entrevistas u otros instrumentos aplicados.
 3. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
 4. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
 5. Los CDs deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

Detalle de productos:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
<p>1er Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar plan de trabajo con metodología. • Cronograma de actividades y tiempos. • Para elaborar el plan se realizará reunión con el Grupo Técnico para definir líneas de trabajo y resultados esperados de conformidad con el presente término de referencia. • Se realizará la revisión y modificaciones • Aprobación 	<p>Segunda semana a partir de suscrito el contrato para presentarlo.</p>	<p>Aprobado por el Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno de la Secretaría de Política Criminal.</p>	<p>Una semana</p>
<p>2do Producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er. Borrador de la “Guía sobre estrategias de litigio” para revisión para validación con otras dependencias que se considere pertinente 	<p>Seis semanas a partir de suscrito el contrato</p>	<p>Aprobado por el Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno de la Secretaría de Política Criminal.</p>	<p>Dos semanas</p>
<p>3er Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2do borrador “Guía sobre estrategias de litigio”, para validación con otras dependencias que se considere pertinente. 	<p>Diez semanas a partir de suscrito el contrato</p>	<p>Aprobado por el Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno de la Secretaría de Política Criminal.</p>	<p>Dos semanas</p>
<p>4to Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3er borrador con incorporación de observaciones obtenidas de la validación para la presentación final del producto. 	<p>Trece semanas a partir de suscrito el contrato</p>	<p>Aprobado por el Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno de la Secretaría de Política Criminal.</p>	<p>Una semana</p>

<p>5to Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación final “Guía sobre estrategias de litigio” con el objeto de incorporarlo a la normativa interna de la institución. • Modificaciones de conformidad a los requerimientos de las dependencias que intervienen en el proceso de aprobación de la Guía para su institucionalización, de ser necesario. 	<p>Quince semanas a partir de suscrito el contrato</p>	<p>Aprobado por el Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno de la Secretaría de Política Criminal.</p>	<p>Tres semanas</p>
---	--	--	---------------------

E. Acuerdos Institucionales

- a) Autoridad/es específica/s, que supervisará/n directamente al contratista, y ante quién él / ella será directamente responsable para la presentación de informes, buscar aprobación / aceptación de productos.

La coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través de la Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público y/o de la persona designada por el Secretario. El Ministerio Público brindará la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas. Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Coordinadora del Proyecto “Empoderamiento institucional y ciudadano para la lucha contra la impunidad: una oportunidad para la Paz y el Estado de Derecho en Guatemala.”

- b) Informes de progreso y lugar de reunión/instancia: Los informes de progreso se entregarán en las fechas acordadas con la Secretaría de Política Criminal en el plan de trabajo y cronograma de actividades de la o el consultor. La mayor parte del trabajo se realizará en la sede del Ministerio Público ubicada en la 15 avenida “A” 15-16 zona 1 ciudad de Guatemala.
- c) Instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que la o el consultor actúe / interactúe / colabore / se reúna en el transcurso de la ejecución de los trabajos: La o el consultor interactuará con las dependencias que la Secretaría de Política Criminal estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.
- d) Para el desarrollo de la consultoría el proyecto no proporcionará instalaciones, personal de apoyo, servicio de apoyo, o apoyo logístico.

F. Duración del trabajo

La consultoría tiene duración de veintiún semanas a partir de la firma de contrato.

Al contar con el visto bueno de la Secretaría de Política Criminal los productos serán aprobados en el plazo de una semana por el Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD.

G. Lugar de destino

- El lugar de destino de la o el contratista durante la vigencia del contrato será en la ciudad de Guatemala.
- La o el contratista deberá informar periódicamente o estar presente en la Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público un 50% ubicada en ubicada en el 7 nivel del Edificio Gerona 15 avenida "A" 15-16 zona 1 ciudad de Guatemala, de conformidad a lo que se acuerdo en su plan de trabajo.

H. Calificaciones de un contratista individual

a) Formación Académica.

- Título en licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado/a y Notario/a.
- Título en maestría en Derecho Penal, y/o Derecho Procesal Penal y/o maestría afín.
- Al menos primer semestre en doctorado en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal.

c) Experiencia:

- Experiencia nacional mínima de tres años en materia penal y procesal penal.
- Acreditar experiencia profesional mínima de tres años en la elaboración de manuales o consultorías en la materia. (Presentar copias de productos de trabajos realizados).
- Deseable experiencia mínima de tres años en el área fiscal.

b) Habilidades:

- Elaboración electrónica de diagramas de procedimientos.
- Adecuada ortografía y redacción.
- Manejo de programas de computación comunes en el medio, así como de sistemas de comunicación electrónica.
- Trabajar dentro de estrictos plazos de tiempo y bajo presión.
- Coordinación y trabajo en equipo.
- Confidencialidad.
- Disponibilidad de horario para atender las actividades de la consultoría.

I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

La consultoría se pagará con montos por suma global, es decir:

- El monto que ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
1er Producto: <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar plan de trabajo con metodología. • Cronograma de actividades y tiempos. • Para elaborar el plan se realizará reunión con el Grupo Técnico para definir líneas de trabajo y resultados esperados de conformidad con el presente término de referencia. • Se realizará la revisión y modificaciones • Aprobación 	10%
2do Producto <ul style="list-style-type: none"> • 1 er. Borrador de la “Guía sobre estrategias de litigio” para revisión para validación con otras dependencias que se considere pertinente 	20%

<p>3er Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2do borrador “Guía sobre estrategias de litigio”, para validación con otras dependencias que se considere pertinente. 	20%
<p>4to Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3er borrador con incorporación de observaciones obtenidas de la validación para la presentación final del producto. 	20%
<p>5to Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación final “Guía sobre estrategias de litigio” con el objeto de incorporarlo a la normativa interna de la institución. • Modificaciones de conformidad a los requerimientos de las dependencias que intervienen en el proceso de aprobación de la Guía para su institucionalización, de ser necesario. 	30% *
TOTAL	100%

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. x , según contrato No. x por los servicios de consultoría para xxx
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posterior a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

- Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
- Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
- Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

- 2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
- 2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
- 2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a Consultor/a		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado/a y Notario/a. 	Cumple o no Cumple	30
	<ul style="list-style-type: none"> Maestría en Derecho Penal, y/o Derecho Procesal Penal y/o maestría afín. 	20	
	<ul style="list-style-type: none"> Deseable Doctorado en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal. 	10	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia nacional mínima de tres años en materia penal y procesal penal. 	20	45
	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia profesional mínima de tres años en la elaboración de manuales o consultorías en la materia. (Presentar copias de productos de trabajos realizados). 	15	
	<ul style="list-style-type: none"> Deseable experiencia mínima de tres años en el área fiscal. 	10	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	25	25
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	15	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	10	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y TÉCNICA			100

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.

Aprobación

[*PNUD GT*: Esta información quedará en la versión de la solicitud y/o expediente del Proyecto, pero deberá eliminarse de la versión que se adjunte a la invitación]

TDR han sido aprobados por:

Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____ Fecha de la firma: _____